

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN MAGISTRADA PONENTE: <u>Dra. MARÍA LUZ ALVAREZ ARAUJO</u>				TRASLADO PARA QUE LAS PARTES PRESENTEN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN		TRASLADO PARA QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EMITA CONCEPTO	
RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
20001-33-33-003-2017-00220-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ AGUSTÍN ALARCON GUERRA	UGPP	19 DE NOVIEMBRE DEL 2021	2 DE DICIEMBRE E DEL 2021	3 DE DICIEMBRE DEL 2021	14 DE DICIEMBRE DEL 2021
20001-33-33-003-2018-00324-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMERICA FLORIDA ZAMBRANO DE PORTILLO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	19 DE NOVIEMBRE DEL 2021	2 DE DICIEMBRE E DEL 2021	3 DE DICIEMBRE DEL 2021	14 DE DICIEMBRE DEL 2021

Constancia: hoy, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) se publica la presente lista en la página web de la rama judicial. El traslado de los alegatos de conclusión, correrá por el término de diez (10) días y vencido este, se surtirá traslado al Ministerio Público por el término de diez (10) días para presentar su concepto, lo anterior en virtud de lo preceptuado en los artículos 181 y 247 del C.P.A.C.A.,

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

TAC/DEP/geg

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar